

## NORMAS GENERALES. CONVOCATORIA SCULTO\_2018

1. SCULTO abre una convocatoria para que todas aquellas Galerías españolas interesadas en formar parte en SCULTO 2018 envíen sus propuestas.
2. Cada Galería podrá presentar a los artistas que estime oportuno, sean españoles o de otros países, que estén vivos y en activo.
3. Un comité curatorial evaluará y seleccionará a las Galerías que presenten sus propuestas.

## SELECCIÓN DE GALERÍAS.

Las Galerías deberán enviar la ficha de inscripción completa (que se puede descargar desde la web [www.sculto.es](http://www.sculto.es)) y la enviarán por correo electrónico con los siguientes datos:

- Programa de la Galería en los dos últimos años.
- Colaboraciones con otras Galerías españolas y de otros países.
- Colaboraciones con Comisarios españoles y de otros países.
- Artistas que trabajen la escultura en el programa general de la Galería, sean presentados a la feria o no.
- Propuesta concreta para SCULTO2018.

Las Galerías deberán acreditar:

- Al menos, un año de apertura continuada al público en el horario habitual establecido del sector.
- Estar dadas de alta en el epígrafe correspondiente del IAE.
- Declaración de respeto y cumplimiento del "Decálogo de las buenas prácticas" en el ejercicio de su actividad.

SCULTO proporciona:

- Espacio expositivo: Mercado-Plaza de Abastos San Blas de Logroño-La Rioja-España. La Organización y el comité curatorial asignarán la ubicación de cada Galería adecuada a la propuesta seleccionada.
- Equipo de apoyo para el de montaje a las Galerías.
- Tomas de luz general.
- Conexión a Internet.
- Material genérico impreso: distintivos, invitaciones, guía de mano de la Feria, catálogo impreso y carteles.
- Cartelas impresas.
- Mesa y sillas para cada Galería.
- Peanas y focos básicos.
- Equipo de auxiliares de eventos.
- Vigilantes de seguridad 24 horas.
- Servicio de limpieza diaria general de la Feria.
- Invitación a coleccionistas de arte, directores de museos, representantes de instituciones culturales y de otros sectores profesionales.
- Dos visitas y cata en dos bodegas de la DOCa Rioja.

- Difusión en redes sociales y web propia.
- 10 catálogos en papel para cada Galería.
- Una reproducción virtual en 3D de la Feria.
- Grabación de una entrevista al galerista y sus artistas.
- Filmación de las conferencias del programa SCULTOdeDÍA.
- Visitas a las exposiciones paralelas de escultura contemporánea de colecciones privadas.
- La organización invitará a un coleccionista que será elegido por cada Galería participante.
- Inauguración institucional.

Cada Galería se compromete a:

- Entregar a la organización cuanta información necesite para facilitar la correcta difusión.
- Transportar las obras y mobiliario específico para la exposición de las obras, según acuerdo previo con la organización.
- Aportar material o mobiliario específico para la correcta exposición de cada obra (reproductores de video, audio, etc...)
- Tener un certificado de autoría de cada obra que será entregado al comprador garantizando la autenticidad de la misma.
- Asistir al acto de inauguración.
- Invitar a un coleccionista (que la organización costeará).
- Suscribir una póliza que cubra las contingencias que puedan ocurrir antes y durante la Feria a personas, mercancías u objetos que se encuentran en el stand, incluido robo, ya que la Organización, cumpliendo con la legislación vigente en materia de actividades feriales, sólo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil general.
- Todas las ventas que se realicen durante la Feria deberán estar al corriente de los impuestos que marca la legislación actual española.

El coste de participación en SCULTO2018 tiene una cuota única de 1.000 euros más IVA.

Al finalizar el proceso de selección, la organización hará pública la lista de las Galerías y Artistas que formarán parte de SCULTO 2018.

Las Galerías seleccionadas deberán confirmar su asistencia firmando un documento de aceptación y realizando el pago de la cuota.

El Equipo Directivo.  
Logroño. Febrero 2018